

RESOLUCION N° R L C - 498 - 80

DESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañias el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 6 de Noviembre de 1979 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, se ha constituido en esta ciudad la compañía de responsabilidad limitada denominada " FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA. ";

QUE el 16 de Noviembre de 1979 el señor Kurt Heimbach de Witte, debidamente autorizado en el acto constitutivo de la compañía, presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la referida escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el capital social está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante el aporte en efectivo y en especies realizado por los socios, tal como consta de la propia escritura y de los informes de Inspección números 185-IC-IA y 192-IC-IA de 19 y 31 de Diciembre de 1979, respectivamente;

QUE el día 7 de Enero de 1980 se ha presentado en este Despacho el correspondiente certificado, conferido en la indicada fecha, por la Cámara de Industrias de Cuenca en el que consta que dicha Compañía se halla afiliada a esa Cámara con el N° 52; y,

QUE la referida escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada " FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA. " otorgada el 6 de Noviembre de 1979 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón; compañía cuyo domicilio es la ciudad de Cuenca, con un plazo de duración de veinte y cinco (25) años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura constitutiva en el Registro Mercantil y con un capital de diez y seis millones de sucres (\$ 16'000,000,00) dividido en mil seiscientos (1.600) participaciones de diez mil sucres (\$ 10,000,00) cada una.

SEGUNDO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA DE LA RESOLUCION N. 2 DE FECHA 19 DE ENERO DE 1980

... de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca inscriba en el Registro respectivo la transferencia de dominio del inmueble que a favor de la compañía "FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA." se hace, como aporte de capital, en la escritura de constitución de la misma.

El señor Registrador pondrá las razones y marginaciones de Ley y sentada en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca, luego de cumplido lo dispuesto en el numeral anterior y dentro del plazo legal, inscriba en el Registro a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", tanto la escritura pública de constitución de la compañía "FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA." otorgada el 6 de Noviembre de 1979 ante el Notario Séptimo de este Cantón, como la presente Resolución aprobatoria.

El señor Registrador pondrá en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la citada compañía, celebrada el 6 de Noviembre de 1979, que ha sido aprobada mediante esta Resolución.

El señor Notario sentará en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.

080.1 en 2 de enero de 1980
Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta.- CERTIFICO:

Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO GENERAL

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 8 del REGISTRO MERCANTIL, con-

p-juntamente con la escritura de Constitución de "FABRICA DE EMBUTIDOS-
JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA", celebrada ante el Notario 7mo.
de Cuenca doctor Emiliano Feicán Garzón, el seis de Noviembre de mil no
vecientos setenta y nueve, que fue aprobada mediante esta Resolución--
Cuenca Enero 14/1980.-El Registrador Mercantil.-

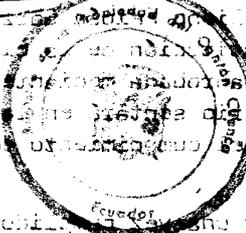
[Handwritten signature]



...propiedad con el N° 110
Cuenca, 11 Enero de 1980

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]



Doy fe: que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la pre-
sente Resolución.

Cuenca, Enero 23 de 1.980

EL NOTARIO

[Handwritten signature of Dr. Emiliano Feicán Garzón]



...

...

...